

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-89

Para que representen a los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GUILLERMO SOSA BAUTISTA, se designa al doctor EDGAR FERNANDO PERDOMO LLANOS.

Comuníquese esta decisión al designado al correo separatafernandoperdomo@hotmail.com, con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez